

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 29

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-1832 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador S(PF) 9/2014.*

Se hace saber a ISRAEL FERNÁNDEZ ARILLO, con DNI nº 72089405E, cuyo último domicilio conocido es C/ POLIO, 36, 1º IZ, 39012 SANTANDER, CANTABRIA, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 16/01/2014 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 9/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Delegación del Gobierno en Cantabria.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 28 de enero de 2014.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/1832

CVE-2014-1832